



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00384727- -UNC-ME#FCQ

VISTO

Lo solicitado por el Arq. César N Yanover, Director del Área Planeamiento, Infraestructura y Seguridad respecto de incrementar la cantidad de horas para el Servicio de Limpieza en todos los edificios de la Facultad de Ciencias Químicas aprobado por RD-2021-1782-EUNC- DEC#FCQ (LP 36/2021 UNC) entre el 15 de noviembre de 2021 y hasta el 14 de noviembre de 2022;

CONSIDERANDO

Que por RD-2021-1782-E-UNC-DEC#FCQ se adjudicó a la firma "ABRAHAM EZEQUIEL CUIT 20-5531622-0, la prestación del Servicio de Limpieza en todos los edificios de la Facultad de Ciencias Químicas por el periodo de 12 meses a partir del 15/11/2021;

Que las horas estimadas resultaron insuficientes para cumplir con la totalidad del servicio;

Que se tiene en cuenta lo indicado en el Art 12º del Dto. 1023-2001 y Art 100º del Dto. 1030/2016 respecto a la facultad de la Dependencia de incrementar en un 20% el monto total del contrato, en las condiciones y precios pactados originariamente;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el incremento, en 2.929 horas del Renglón 1 referido a la prestación del Servicio de Limpieza en todos los edificios de la Facultad de Ciencias Químicas y el incremento en 200 horas del Renglón 2 referido a la prestación de servicios adicionales, en el contrato suscripto con la firma **ABRAHAM EZEQUIEL CUIT 20-35531622-0**, mediante RD-2021-1782-E-UNC-DEC#FCQ.

Artículo 2do.: Establecer que los pagos a realizar sean atendidos de la siguiente manera: el servicio prestado en CEQUIMAP, con recursos propios del Centro y el servicio prestado en el resto de la Dependencia con fondos Disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

